ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	690-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando inicio a las actividades contractuales en este periodo es importante mencionar que las metodologías definidas desde la ARN Se están a la espera de lineamientos de nivel central para la elaboración de la hoja ruta, a la fecha se cuenta con un total de 60 PR asignadas, de las cuales 59 están activas y 1 con estado Limitante temporal. 11 son mujeres y 49 hombres, en la población atendida hay tres jóvenes del programa Camino Diferencial de Vida, a los cuales se les realizará la atención en el módulo de justicia transicional. La población reside en los Municipios de Inzá, Silvia y Páez, en el periodo contractual se realizó atención telefónica, virtual, dado directriz de la coordinadora y con la premisa de que la población atendida conociera personalmente al nuevo facilitador para la zona, se autoriza la atención presencial en los municipios bajo todas las medidas establecidas por el gobierno nacional y la ARN para mitigar el contagio de COVID 19), también es importante recalcar que estas atenciones presenciales permitieron realizar enlaces con las administraciones municipales para realizar seguimiento adquiridos previamente para la población atendida y también como socializar nuevos programas que oferta la ARN, proyectos que se pueden desarrollar en las zonas donde se encuentran las PR y que sean de beneficio para toda la comunidad.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En cuanto a la población asignada de los municipios de Silvia, Inzá y Páez se cuenta con un total de 60 PR en Reincorporación a largo plazo a espera de iniciar la aplicación del instrumento de planeación participativa el cual será de gran utilidad para la definición de la hoja de ruta, en un primer momento, la atención se centró en la presentación con la población como un escenario que permite acercarse e identificar posibles aspectos en los cuales centrar las acciones e identificar necesidades, que se tendrá en cuenta los enfoques diferenciales tal es el caso del enfoque étnico que para el caso de la población de Silvia, Inzá y Páez , es muy pertinente ya que mucha de la población que está asentada en estos territorios pertenece al pueblo Nasa y algunas personas pertenecientes al pueblo Misak, así mismo la atención a los jóvenes de CDV quienes se ofrecerán ofertas educativas para nutrir su proceso, de igual modo se está a la espera de lineamientos desde nivel central para la implementación de la hoja de ruta, se planteará con las administraciones municipales la implementación para el mejoramiento de las unidades productivas destacando la idea en el municipio de Páez de buscar una solución alterna de compra de café diferente a la cooperativa y comercializadoras locales dado que se está acostumbrado vender el café húmedo y los productores no ven retribuido el valor de ingreso por arroba, en el municipio de Inzá se planteó la idea de entrega de herramientas para el proceso de beneficio de café donde se le mejorará la calidad del producto y mejorar dándole un valor agregado
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo contractual y de las actividades que se han venido desarrollando a partir de metodologías que aporta en el marco de la implementación de la política de reincorporación temprana como un periodo que comprende 24 meses a partir de la fecha de acreditación y de la primera Renta básica mensual, por lo que para el mes de febrero no se cuenta con población en reincorporación temprana, dado que todas las personas asignadas llevan más de 24 meses en el proceso y recibieron todos los beneficios en el tiempo estipulado.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En cuanto a las actividades de familia y comunidad se han proyectado acciones desde el territorio, se podría decir que desde una perspectiva comunitaria se ha podido articular con las acciones de la vigencia anterior y se ha determinado que la familia como el núcleo central también del proceso es fundamental sea desde el punto de vista de la reincorporación como desde el punto de lo productivo dado que estos ejercicios ayudan a que la población se fidelice en el proceso y no trate de renunciar y devolverse al proceso de confrontaciones armadas, además se convierte en un indicador de gestión y de metas en esta vigencia, por ello se ha logrado en este primer momento hacer un acercamiento a algunas de las familias de las PR en proceso de reincorporación y con ello está y se irá fortaleciendo el proceso en la medida que se vayan estableciendo algunos acuerdos esto teniendo en cuenta que se va a establecer unos criterios diferenciales desde lo étnico, productivo no dejando por fuera el enfoque de género que permitan concertar algunas acciones para fortalecer dinámicas de familia y de comunidad con las PR en cada uno de sus contextos socioculturales en los cuales están inmersos. Además de las atenciones en familia se realizó atención en términos de salud evaluando las actuales condiciones de salud en el territorio teniendo en cuenta el avance en número de contagios en los territorios. Realizadas estas atenciones presenciales y hechas en territorios se recalca los protocolos de bioseguirdad para el PR y la de su familia, tambíen tienen perpectivas en los municipios de continuar con los procesos formativos tanto en las formaciones FA como las formaciones FPT y 2 PR que en el momento están interesados en estudiar un tecnológo en pisiciultura y otro una carrera universitaria,se cuenta con la necesidad de los PR de seguir validando su bachillerato y que puedan acceder un cursos de mecanicas de motos, con el compromiso de que participen los aprticipantes del proceso y gente de las comunidades dond viven. Estas visitasse realizaron los días 17/02/2021 en el municipio de Inzá, 18/02/2021 en el municipio de Páez, 23-24/02 /2021 en el municipio de Silvia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	690-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se dio inicio a un mapeo de actores clave en los municipios de Inzá, Páez y Silvia, que pueden apalancar la política de reincorporación en los territorios, esto implica tener en cuenta que las familias de las PR pueden acceder a servicios de salud, de educación tanto de FPT como de FA al igual que otros proceso a través de otras entidades que son de gran importancia para fortalecer el proceso y las dinámicas de la Reincorporación en territorio, en esta medida se continuará concertando acciones conjuntas en aras de fortalecer las dinámicas en cada uno de sus territorios en los cuales habitan las personas en proceso y en la medida que se vaya reactivando las dinámicas educativas, los servicios de salud y demás ofertas en el territorio que se desarrollan en los contextos se vincularán las PR para poder potenciar de ejercicios claves que fomenten la participación de la población y sus familias en los escenarios que se han venido proyectando para esta vigencia, dado esto se pudo realizar reunión con las alcaldías de Páez e Inzá en primera instancia se desea implementar del programa de Mambrú no va a la guerra" dado que los municipios de Inzá y Páez están priorizados por la alerta temprana 029 como reclutamiento de menores de edad, siguiendo las políticas se realiza propuestas por parte del facilitador en programas de mejoramiento desde lo productivo en especial en las líneas de café y ganadería para que los PR puedan acceder al tema de asistencias técnica brindada por las entidades presentes en los municipios y en especial buscar un enlace de comercialización de café donde brinde un valor agregado por su calidad, dado que esta zona es muy apetecida por café.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Como parte de la continuidad de las acciones y de la implementación de la política de reincorporación con la población residente en los municipios de Silvia, Inzá y Páez, se tiene en cuenta que de acuerdo a la dinámica de atención permite que la población esté fidelizada atendida y caracterizada bajo unos requerimientos y unas condiciones mínimas soportadas bajo unos criterios de pertinencia y eficacia en el proceso abordado dotando de ciertas habilidades y conocimientos desde el impulso de escenarios de formación que han permitido potenciar algunos ejercicios educativos como parte de las proyecciones pues ya se han visualizado algunos ejercicios de formación que son claves en la permanencia y sostenimiento de la población en el proceso de Reincorporación, en esta medida, la población se ha mantenido y se mantiene en este primer periodo de atención muy expectante y constante respecto de lo que pueda suceder, de igual modo, se cuenta con un total de 60 PR asignados de los cuales el 99% están fidelizados y atendidos, con miras de vincularse a ejercicios de educación de formación para el trabajo en esta línea cabe precisar que la población está interesada en cursos de construcción, se plantea también que las personas en reincorporación, familiares y comunidad dado que la zona su economía se basa en un 90% en la producción y comercialización de café participen de capacitaciones como la productividad, comercialización, catación, barismo buscando dar un valor agregado a este producto dado que la mayoría está inmersa en este producto y cuenta con el apoyo de la mesa nacional de café para poder realizar este proceso. También se da la idea de que conjunto a la producción de café se vea enlazada con el tema ecoturístico y de artesanías dado que estas zonas son muy conocidas por estos temas.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se ha podido conocer un poco más sobre cuáles serían algunas de las iniciativas comunitarias en las cuales se vinculan las PR, algunas podrían estar vinculadas en ejercicios de colaboración, en trabajos colectivos como la guardia indígena donde participan como autoridades en los resguardados de Tumborado y Valle Nuevo, participan de las mingas y otros ejercicios que son propios de la comunidad, esperamos que con el avanzar desde la implementación de la política se pueda focalizar o determinar en el territorio y los municipios en los cuales está la población, estas actividades se puedan focalizar o proyectar para iniciativas comunitarias que le den fuerza y sumen capacidades adicionales no sólo a la población en proceso de Reincorporación sino a la población en general, esto fue teniendo en cuenta que desde la ARN se fijan algunos ejercicios de comunidad que permiten alentar el proceso de reincorporación, alentar la dinámica de la ruta de reincorporación y alentar el proceso individual también de cada PR en proceso. El concejo municipal de paz en el municipio sigue permaneciendo activo desarrollando el pacto de convivencia en Valle Nuevo para población víctima y personas en proceso de reincorporación, se conformó el equipo que realizará la mesa de concertación para revisar las actividades que quedaron en el proyecto del 2020 con temas de jornadas lúdicas para la concertación
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta los lineamientos actuales y las determinaciones jurídicas establecidas desde el gobierno nacional y acatadas desde nivel central por la agencia de Reincorporación se establecieron unos criterios de atención desde metodología virtual, por lo cual ha podido darse inicio a la atención desde llamadas telefónicas, desde algunos mensajes virtuales, comunicación vía WhatsApp, lo que ha permitido establecer unos primeros contactos con la población y poder atender necesidades muy puntuales en términos de seguridad, terminar de contextualizar y conocer un poco el ejercicio que se ha venido desarrollando a partir de ahí, así mismo determinar si se va dando cimiento a un ejercicio de atención que pretende fortalecer en cada uno de los territorios un acercamiento puntual con la población residente en los municipios de Silvia, Inzá y Páez. Las atenciones en este periodo se registraron así: ATEV_899 100% dado la coyuntura de aislamiento selectivo, se realiza el seguimiento a las familias con el código FAM_1 con 20 PR correspondiente al 33% esto dado que las personas atendidas con el código son pertenecientes al proceso, y 43 con código PSICO_5 correspondiente al 71%, se realizan dos casos de atención con COM_5, una atención en Sost_Ec_1, una atención en Edu_1.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	690-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta que por motivos de la pandemia de las acciones presentes de la actual coyuntura de salud, la emergencia sanitaria que afronta el país y los territorios designados para la atención, podemos resaltar que no se ha logrado implementar la hoja de ruta por lo cual esta acción está a un tiempo determinado postergada, sujeta a que se establezcan los lineamientos de nivel central para la implementación de la misma, así poder evaluar y determinar cuáles son los avances alcanzados en cada uno de los procesos que se tramitan y conectan con cada una de las PR. De otro lado se brindó atención a 3 PR de CDV quienes se contextualizo sobre el proceso y las acciones a desarrollar en este periodo contractual. En este periodo se realizó seguimiento a un PR quién presentó sintomatología de fiebre, dolor de cuerpo se realizó el enlace a EMSSSANAR con la ayuda del profesional del GT Cauca para que se le realizará la prueba pero el participante decidió no tomarla en su momento, se creó la alerta en el aplicativo ARPA cerrando el caso el día 22/02/2021.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual se conoció cuáles fueron los ejercicios de articulación realizados en el marco de Incidencia política con las administraciones municipales de Silvia, Inzá realizar el seguimiento a procesos de habitabilidad y vivienda y Páez, que dejaron como compromisos el fortalecimiento de escenarios productivos en el municipio de Inzá, para el municipio de Silvia se espera coordinar espacio para definir en cuales de los planes operativos se articularán acciones de apoyo a la población y en el caso del municipio de Páez no se logró establecer compromisos, estos espacios permiten materializar aspectos claves del ejercicio de incidencia política en la búsqueda de estrategias de trabajo mancomunado que permitan alentar y desarrollar también acciones para la población y el proceso de la Reincorporación, posteriormente se visita el territorio, se conoció cómo se vienen desarrollando algunos avances, fijar ciertas mesas de trabajo, vinculación de algunos planes operativos para construir en el marco de la hoja de ruta que se va a ir diseñando con cada una de las de las PR y realizar ejercicios de articulación institucional que permitan fortalecer el proceso de reincorporación en los territorios. Con las visitas al municipio de Páez el día 17 de febrero de 2021 y conversación sostenida con el secretario de gobierno se plantea el poder realizar un proyecto donde se haga un mejoramiento de maquinaria para el beneficio de café tanto de la población atendida como la de las comunidades donde se encuentran residentes con esto mejorar a calidad de café y buscar una mejorar comercialización. 18 de febrero de 2021 en dialogo con la alcaldía de Inzá se realiza el seguimiento al proceso de mejoramiento de vivienda de 5 PR y entrega de dos baterías sanitarias, el secretario de gobierno manifiesta que serán entregadas en un tiempo de dos meses dado que comenzará el proceso de contratación, también se deja planteada la idea planteada en el Páez y articular para poder implementar el programa mambrú no va a la guerra.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En este primer momento inicio de actividades contractuales correspondientes a la vigencia 2021 es importante mencionar que los registros de la información se hicieron de acuerdo a los tiempos estipulados en este periodo, teniendo en cuenta la vigencia se puede ver que las atenciones fueron registradas en plataformas correspondientes a los códigos psico 5 con un total de 60 registros incluyendo el código ATEV como medida de seguimiento a el aislamiento selectivo y directriz de orden central, y código FAM 1 con un total de 20 PR atendidos, seguimiento a dos casos de seguridad con el código COM_5, un registro de EDU_1 para un participante que desea continuar con el proceso de formación profesional en comunicación. Esto como parte de las acciones misionales que mensualmente se realizan en pro de la atención de la población. Por otro lado, se hizo el registro de información en plataforma de la actualización de la base de Reincorporación como datos de contacto y ubicación con la cual se fideliza la información relevante importante actualización de datos de los PR con casos de riesgo de seguridad, así como de la entrega oportuna de información requerida en su momento de la población atendida y de carga de documentos en la carpeta compartida la cual fue revisada por parte de la oficina de gestión documental.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entrega documentación del mes anterior con los nuevos requisitos requeridos por parte de gestión documental, el informe y registro de documentación que se valida a través de archivos digitales, se cumplió con el criterio de verificación, corrección de información, carga en la plataforma en carpeta compartida y se dio trámite a los documentos diligenciados durante este periodo de contrato se sigue con la atención de la población de los municipios de Inzá, Silvia y Páez. Es de aclarar que estás actividades se realizan mensualmente como evidencia del periodo de trámite de documentación y evidencia del trabajo surtido en el acompañamiento a las personas en proceso de Reincorporación, esto es un ejercicio que da muestra de la gestión en territorio y de los avances en el proceso de reincorporación, dado que se entregan actas de reuniones de las reuniones establecidas con las alcaldías municipales, por lo cual se entregan 20 planillas entre virtuales y 4 planillas en físico, 3 actas de reuniones de articulación con alcaldías municipales (Inzá, Páez, Silvia) con sus respectivas listado de asistencia como soporte de las mismas, y tres legalizaciones de las salidas realizadas a cada uno de los municipios, se realiza correo institucional a la coordinadora del GT Cauca para solicitar información y autorización de divulgación de información con la alcaldía de Inzá con el programa Mambrú no va a la guerra dado la priorización de este municipio por reclutamiento de menores.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	690-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Como parte de las actividades en este periodo se participó en: la reunión del 5/02/2021 reunión equipo centro de equipo Centro, sur y oriente.12/02/2021equipo general, 15/02/2021 reunión de entrenamiento proyectos productivos, 17/02/2021 reunión secretaría de gobierno de Páez, 18/02/2021 reunión acompañamiento productivo y corresponsabilidad en ella se dieron orientaciones respecto a lo productivo, lo misional y reunión con alcaldía de Inzá, y demás acciones que se desarrollan como parte del acompañamiento y atención de la población asignada, en esta medida se realizaron actividades como actualización de la matriz de reincorporación que debe alimentarse mes a mes y que permite mantener información fidelizada y actualizada al momento que se solicite, Por último, el día 25 de febrero reunión extraordinaria con la coordinadora de del GT Cauca.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Las actividades relacionadas en el período de este informe comprenden la realización de compartir imágenes sobre los protocolos determinados frente a la emergencia de salud relacionados con la caja de herramientas para la atención, los lineamientos jurídicos y memorandos expedidos para direccionar el trabajo en el marco de la pandemia, así mismo se refuerza en algunos conceptos claves en el acompañamiento que rigen los parámetros que determinan la política de Reincorporación entre ellos la resolución 4309 y la socialización de la resolución 1279 que define la ruta de reincorporación, participación en espacios de capacitación y fortalecimiento en la realización de informes de gestión e incidencia de políticas públicas, lectura de procedimientos sobre formulación de proyectos productivos individuales y de vivienda. Los espacios de documentación y apropiación de procedimientos técnicos y operativos son herramientas para el abordaje de las atenciones virtuales, de igual modo se reciben orientaciones sobre el componente de salud y tramites de gestión interna y de casos excepcionales y se adoptan medidas y procedimientos para la atención virtual como estrategia de contacto con la población. Realizar ajustes de proyectos productivos de los PR atendidos, enviar información de capacitaciones que brinda el parque de innovación tecnológica de café TECNICAFÉ ya que tiene dos espacios semanales virtuales de capacitación en el cultivo de café y que son de interés para la población.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en SECOP II la garantía única establecida. 2) No aplica 3) No se realizaron desplazamientos en el mes. 4) Se suministró a la supervisora toda la información y colaboración requerida; 5) No se presentaron observaciones y requerimientos; 6) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato; 7) Se actuó con lealtad y buena fe durante lo corrido del contrato; 8) No se presentaron comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía en el equipo de trabajo. 9) Se utilizó los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales; 11) Se remite examen pre-ocupacional; 12) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia de la Entidad; 13) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER; 14) Se recibió y tiene en custodia un computador portátil. 15) No aplica; 16) No aplica; 17) Se rindió en forma oportuna la información solicitada por la supervisora del contrato y se participó o elaboró aquellos informes dentro del ámbito del objeto contratado; 18) No aplica; 19) Se ha dado buen manejo a toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato; 20) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL, por parte de la ARN; 21) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipo de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales; 22) Se consultó el instructivo del SG-SST implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Se presentó el Informe mensual de actividades del periodo respectivo, para aval de la supervisora del contrato. 24) No aplica. 25) Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes. 26) Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. 27) Se mantiene actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"